



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Junín

Dirección Regional de Educación Junín

Ugel Huancayo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huancayo,

06 MAYO 2024

OFICIO MULTIPLE N° 0103 -2024-GRJ/DREJ/UGEL-H/AGA/UCP

SEÑOR (a) :
Director(a) de la I.E.

PRESENTE.-

ASUNTO : Se REITERA a todos los directores beneficiados por la Intervención de **Rutas Solidarias**, a remitir información conforme a lo señalado RM N° 031-2018-MINEDU – "Disposiciones que regulan la implementación de la intervención Rutas Solidarias: Bicicletas para llegar a la Escuela"

Ref. a) OFICIO MULTIPLE N° 00058-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE (26/04/2024)
a) RM N° 031-2018-MINEDU "Disposiciones que regulan la implementación de la intervención Rutas Solidarias: Bicicletas para llegar a la Escuela"

Mediante el presente me dirijo a su digno despacho para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, y a la vez, conforme a lo señalado en la **RM N° 031-2018-MINEDU – "Disposiciones que regulan la implementación de la intervención Rutas Solidarias: Bicicletas para llegar a la Escuela", numeral 6.2.4. De las II.EE. beneficiarias: El director de la IE beneficiaria, a través de la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas, es responsable de dirigir la intervención y realizar conjuntamente con su comunidad educativa, las actividades necesarias para su funcionamiento. Para ello, la Comisión realiza las siguientes acciones: c) Remitir a la UGEL el Registro de Estudiantes Usuarios (Anexo 1), hasta los treinta (30) días de iniciado el año escolar;** así mismo, se hace de conocimiento lo señalado en el numeral 5.1.2. de la presente normativa, solo corresponde el uso de las bicicletas para el traslado del estudiante de su domicilio a la I.E. **debiendo de ser un medio de transporte para reducir el tiempo y costo de desplazamiento hacia la Institución Educativa** y no procede otro tipo de uso, y en atención al documento de la referencia a), elevado por el MINEDU. Al respecto se REITERA a todos los directores beneficiados por la Intervención de Rutas Solidarias, ceñirse a la normativa y remitir mediante Oficio por mesa de partes UGEL Huancayo – SISDORE la siguiente información en el cronograma siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACCIONES	PLAZOS
Remisión del Anexo 1- Registro de estudiantes usuarios	11/05/2024
Remisión del Anexo 2- Consentimiento de uso de kit de bicicleta	11/05/2024
Registro de la Jornada de Mantenimiento	15/07/2024

Por otro lado, se eleva los enlaces de Rutas solidarias, para su reporte en los siguientes link:

- Página web de Rutas solidarias: //cutt.ly/rutassolidarias.
- Registro de la Jornada de Mantenimiento: https://cutt.ly/ESByJiM
- Reporte del avance de la Jornada de Mantenimiento: https://cutt.ly/G74tusi



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Junín

Dirección Regional
de Educación Junín

Ugel
Huancayo



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Finalmente, si tiene alguna consulta, sírvase realizarla a través del correo electrónico: rutasolidarias@minedu.gob.pe o al teléfono (01) 6155800, anexo 22345.

Información que se requiere, su cumplimiento en el plazo señalado, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

 
Dr. Walter Raúl Oré Ramos
DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO